

ACULTAD DE CIENCIAS EXAC Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de diciembre de 2002

Expediente Nº 8.324/02

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 334/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res.CD Cs.Ex. Nº 296/02, para proveer por evaluación de antecedentes, título y oposición un cargo interino a término de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en el mismo, fue aprobado por la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 11/12/02, quien aconseja la designación del Dr. Francisco F. Soria;

Que el cargo en cuestión se encuentra judicializado, motivo por el cual no puede preverse el período de designación en forma definitiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2.002)

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Designar Interinamente a partir del 03 de febrero del 2.003 y como máximo por el término de un año, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes la Lic. María A. Toro, al Dr. FRANCISCO FERNANDO SORIA – D.N.I. Nº 17.131.564 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso; si el trámite judicial iniciado por la Lic. Toro finalizara a su favor ó se cancelara su licencia extraordinaria, la presente designación quedará automáticamente sin efecto.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Imputar la presente designación a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Toro el que se encuentra en trámite judicial.

<u>ARTÍCULO 4º</u>: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Soria cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Dr. Soria, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS